



## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE  
CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR ESPECIALIDAD  
TÉCNICA DEL PROVEEDOR NÚM. SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Enero del 2025



Fecha: **31 de enero del 2025**

**Distinguido Profesor José Guerrero;**

Mediante el presente documento, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa del procedimiento de excepción por especialidad técnica el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo Establecido por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción por especialidad técnica núm. **SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001** es la **“Contratación de un asesor de finanzas y estudios económicos por un periodo de un (1) año”** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas de los servicios requeridos por la SB para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la contratación de un asesor de finanzas y estudios económicos por un periodo de un (1) año. Su oferta debe ser presentada a más tardar el **jueves 13 de febrero del 2025** por las vías descritas a continuación: mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional), Correo Electrónico [ymercedes@sb.gob.do](mailto:ymercedes@sb.gob.do); [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do) o de forma presencial (Física) en la Unidad de Compras y contrataciones de la Superintendencia de Bancos localizadas en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, No. 26, Unicentro Plaza 1er nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Atentamente,

Angel Pérez

**Encargado de División de Compras**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa			
Objeto de la contratación	<b>Contratación de un asesor de finanzas y estudios económicos por un periodo de un (1) año.</b>		
	<b>Ítems</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b> <b>Cantidad Solicitada</b>
	1	<p>Contratación del profesor José Guerrero impartiendo servicios pedagógicos en educación financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir curso de Educación Financiera para jóvenes;</li> <li>• Impartir curso para adiestrar potenciales profesores de varias universidades en temas de educación financiera;</li> <li>• Preparar cápsulas o blog con contenido educativo;</li> <li>• Apoyar en el diseño de cursos introductorios sobre los temas de la SB para crear un diplomado para nuevos ingresos;</li> <li>• Apoyar los programas de la SB buscan contribuir al proceso de inclusión financiera, de manera que los ciudadanos no bancarizados conozcan los beneficios del sistema financiero formal; y</li> <li>• Brindar asistencia en levantamiento de data histórica sobre entidades supervisadas por la SB.</li> </ul>	Servicios    12
<p><b>Notas: Ver el informe pericial justificativo de la excepción y los términos de referencia, el cual contiene las especificaciones técnicas de esta contratación.</b></p> <p>Las solicitudes de servicio serán realizadas a requerimiento de la institución. La contratación será realizada por un periodo de un (1) año o hasta agotar la partida presupuestaria para tales fines.</p>			
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Procedimiento de excepción por especialidad técnica núm. SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001		
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Un (1) año para la recepción del servicio y tres (3) meses para el cierre administrativo del expediente.		
Cronograma del procedimiento de excepción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de ofertas “Sobre A” y “Sobre B” jueves 13 de febrero del 2025</li> <li>2. Apertura de ofertas “Sobre A” y “Sobre B” jueves 013 de febrero del 2025</li> <li>3. Verificación, validación y evaluación de ofertas <b>miércoles 26 de febrero 2025</b></li> <li>4. Adjudicación hasta el <b>lunes 31 de marzo 2025</b></li> <li>5. Notificación de adjudicación jueves <b>07 de abril 2025</b></li> <li>6. Suscripción de contrato el miércoles <b>02 de mayo del 2025</b></li> </ol>		

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Lugar, fecha para presentar propuesta e Identificación de las propuestas y cotización.	<p>La presentación de la propuesta y cotización puede ser a través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, Correo Electrónico, <a href="mailto:ymercedes@sb.gob.do">ymercedes@sb.gob.do</a> o de forma física, en la Unidad de Compras y contrataciones de la Superintendencia de Bancos localizadas en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, No. 26, Unicentro Plaza 1er nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional. mediante un sobre cerrado identificado como: <b>Propuesta y cotización para la Contratación de un asesor de finanzas y estudios económicos por un periodo de un (1) año, Procedimiento de Excepción por Especialidad Técnica núm. SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001</b>. El oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social y RNC)</b> Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES <b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> <b>SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001</b></p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p><b>Documentación legal y credenciales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</li> <li>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).</li> <li>3. Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <b><u>Será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, <b><u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>5. <b>Formulario de Compromiso Ético</b>. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>6. <b>Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental</b> debidamente completado. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>7. <b>Formulario de debida diligencia y declaración de conflictos de interés</b>.</li> <li>8. Copia de la <b>Cedula de Identidad y Electoral</b> del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.</li> </ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. <b>Oferta Técnica (Firmada y Sellada)</b>: Conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el informe pericial y términos de referencia adjunto a este procedimiento.</li> <li>10. Formulario profesional (<b>SNCC.D.045</b>). El oferente deberá presentar su Curriculum Vitae.</li> </ol>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p><b>Oferta Económica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Formulario de Presentación de Oferta Económica u otro formato de cotización (SNCC.F.033) Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento.</li> </ol>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p><b>Para este procedimiento no será requerida la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del numeral 9.1.2 Excepción a la solicitud de presentación de garantía de seriedad de la oferta. (Manual General de procedimientos de contratación por excepción).</b></p> <p><b>Nota:</b> El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP) o en caso de ser proveedor extranjero la puede presentar en dólares (USD) o euros (EUR). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. En caso de ser oferente extranjero deberá incluir una nota en su oferta que considera el porcentaje de retención correspondiente With holding tax (WHT) (27%).</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p><b>***COLETILLA EXENCION DE ITBIS</b></p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
Garantía Fiel Cumplimiento Contrato	<p>Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor <b>Superintendencia de Bancos de la República Dominicana</b> para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los servicios sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.</p> <p>En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de <b>cinco (5) días hábiles</b> una garantía de tipo <b>Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto de la adjudicación</b>.</p> <p>Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>La vigencia de la garantía será de mínimo de un <b>(1) año</b>, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento, hasta la liquidación del contrato.</p> <p>Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.</p> <p>El oferente deberá renovar la garantía de fiel cumplimiento del contrato cuando la garantía venza sin haber llegado el término del contrato. La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los servicios contratados.</p>
Tipo de contrato	El modelo de contrato que se utilizará para el procedimiento de contratación de excepción por especialidad técnica núm. SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0001, es el contrato de ejecución de servicios.
Forma y método de pago	<p>Los pagos serán realizados mediante transferencia bancaria en pesos dominicanos (DOP) y serán pagables dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega de la correspondiente factura y recepción de los servicios requeridos por la Superintendencia de Bancos. Los mismos se irán realizando a medida que se vayan recibiendo los servicios.</p> <p>La condición de pago es máxima Treinta (30) días, a realizarse por transferencia con la entrega y recibo conforme por el Departamento responsable de la contratación, salvo común acuerdo entre las partes.</p> <p>Las facturas deberán presentarse mensualmente con número de comprobante Gubernamental B15 y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, Núm.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, 10.</p> <p>La fecha límite para recibir facturas serán los días 25 de cada de cada mes, si este cae feriado o finen de semana, debe entregar la factura el siguiente mes o antes del 25.</p> <p>Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre Comercial.</li><li>• Razón Social.</li><li>• Registro Nacional del Contribuyente (RNC).</li><li>• Registro de Proveedor del Estado (RPE).</li><li>• Numero de Comprobante Gubernamental B15</li><li>• Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.</li><li>• Numeración secuencial.</li></ul>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.
Documentos Anexos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones técnicas y/o Informe justificativo.</li><li>• Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033).</li><li>• Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).</li><li>• Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</li><li>• Formulario profesional (SNCC.D.045).</li><li>• Formulario de Compromiso Ético.</li><li>• Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.</li><li>• Formulario de debida diligencia u declaración de conflicto de interés.</li><li>• Borrador contrato servicios.</li></ul>
Evaluación al Proveedor	Concluida la ejecución del servicio, la División de Compras de la Superintendencia de Bancos realizará la evaluación del adjudicatario donde se tendrá en cuenta: la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.
Contactos.	Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:  División de Compras de la Superintendencia de Bancos <b>Yissel Mercedes Matos</b> Especialista de Compras y Licitaciones Teléfono: 809-685-8141 ext. 158 Mail: <a href="mailto:ymercedes@sb.gob.do">ymercedes@sb.gob.do</a> <a href="mailto:comprassb@sb.gob.do">comprassb@sb.gob.do</a>